

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 632 /

CONCÓN, 29 MAR 2016

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 141 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **JOCELYN CAROLINA CASTILLO LEIVA**, alumna de la Carrera de **TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESA MENCIÓN FINANZAS**, desde el 14 de marzo al 19 de abril de 2016, asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 41.600 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Observado